



Expediente Código 100 N° 3834 Año 2024

///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la renuncia presentada por el Dr. Sergio Daniel Lazo al cargo de Secretario de Salud de esta Universidad; atento a la propuesta de designación del Dr. Gabriel Enrique Alfaro en el referido cargo, efectuada por la Jefatura de Gabinete y teniendo en cuenta los antecedentes del Doctor propuesto,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
"ad referéndum" del Consejo Superior
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar al 29 de febrero de 2024, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Daniel LAZO (D.N.I. 16.261.523), al cargo de Secretario de Salud de esta Universidad, designado por Disposición N° 23 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los importantes servicios prestados a la Universidad por el Dr. Sergio Daniel LAZO, en el ejercicio del referido cargo.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Dr. Daniel Enrique ALFARO (D.N.I. 17.569.829), en el cargo de Secretario de Salud de esta Universidad, a partir del 1º de marzo de 2024 y mientras dure la gestión del suscripto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a los interesados, a la Jefatura de Gabinete de la Universidad y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia; tome razón Dirección General de Personal y gírese a consideración del Consejo Superior.-

mp/SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 157 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Hoja de firmas